



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-00528701- -NEU-DESP#MS - LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR TRES (3) PUESTOS TECNICOS ACOMPAÑANTE TERAPEUTICO (TAT) EN HOSPITAL CUTRAL CO/PLAZA HUINCUL

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-00528701-NEU-DESP#MS; del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto DECTO-2023-30-E-NEU-GPN autoriza el llamado a concurso a los fines de cubrir tres (3) puestos de Técnico en Acompañamiento Terapéutico, para la Planta Funcional del Hospital Cutral Có/Plaza Huincul, dependiente de Jefatura Zona Sanitaria V;

Que mediante RESOL-2023-1388-E-NEU-MS, se realizó el correspondiente llamado a concurso, resultando tres (3) puestos vacantes;

Que la cobertura es sumamente necesaria a efectos de garantizar la atención y el normal funcionamiento del centro asistencial;

Que la Comisión de Relaciones Laborales ha tomado intervención, según consta en Acta de Reunión N° 02/24, obrante en documento IF-2024-00547331-NEU-RH#MS, orden 04;

Que es política de la Subsecretaría de Salud efectuar primeramente un llamado a Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Público Provincial de Salud, efectivizando los tiempos para que los mismos no vayan en desmedro de los servicios;

Que a través de la Ley 3408 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), previendo este en su Artículo 19° que el ingreso al SPPS será mediante el régimen de concurso;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Legal y Técnica de la Subsecretaría de Salud;

Que es potestad del Señor Ministro de Salud instrumentar la ejecución del llamado a concurso autorizado en el DECTO-2023-30-E-NEU-GPN;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE SALUD

R E S U E L V E:

Artículo 1º: LLAMAR a Concurso Interno Cerrado para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), para ocupar los puestos que a continuación se detallan, en la Planta Funcional del Hospital Cutral Có/Plaza Huincul, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V:

Tres (3) Puestos "Técnico en Acompañamiento Terapéutico (TAT), secuencias a confirmar", Categorías TC1. Perfil obrante en documento IF-2024-00546766-NEU-RH#MS.

Artículo 2°: **LLAMAR** a Concurso Interno Abierto al ámbito de la Administración Pública Provincial (APP), en caso de resultar desierto el Concurso autorizado en el Artículo 1° de la presente norma.

Artículo 3°: **LLAMAR** a Concurso Externo Abierto al Público en general, en caso de resultar desierto el Concurso autorizado en el Artículo 2° de la presente norma.

Artículo 4°: **APROBAR** las condiciones y requisitos establecidos en los documentos que a continuación se detallan, y que forman parte integrante de la presente Resolución, para los llamados previstos en los Artículos 1°, 2° y 3° que en cada caso se especifican, de la presente norma.

- Anexo IF-2024-00546773-NEU-RH#MS Concurso Interno Cerrado para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS).
- Anexo IF-2024-00546779-NEU-RH#MS Concurso Interno Abierto al ámbito de la Administración Pública Provincial (APP). Anexo IF-2024-00546783-NEU-RH#MS Concurso Externo Abierto al Público en general.

Artículo 5°: **DESIGNAR** el Comité de Evaluación del Concurso, que intervendrá en las distintas etapas y funcionará de acuerdo a lo previsto en los documentos que están mencionados en el Artículo 4°, que forma parte integrante de la presente norma legal, y que estará conformado por cinco (5) integrantes, dos (2) agentes en representación de la entidad gremial mayoritaria y tres (3) agentes nombrados por el Poder Ejecutivo. El comité podrá solicitar la asistencia de asesor idóneo.

Artículo 6°: Comuníquese, agréguese copia a sus antecedentes y archívese.